



CAMPO EL FRESNILLO CIRCUITO AMATEUR
"EL FRESNILLO"

FECHA 23 de JUNIO de 2024

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes, Política de Ritmo de Juego y Código de Conducta de la Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

1.LÍMITES DEL CAMPO Y FUERA DE LÍMITES REGLA # 18

- Más allá de las vallas metálicas o muros que delimitan el campo.
- A la derecha del hoyo 10 señalado con estacas y/o líneas.
- La casa club y las zonas de prácticas están fuera de límites.
- Existe 1 FUERA DE LIMITES INTERNO señalado con estacas y situado a la izquierda del hoyo 11 con efecto solamente cuando se juega dicho hoyo.

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO REGLA #16

- Todos los caminos asfaltados u hormigonados son Obstrucciones Inamovibles.
- Las estacas que señalan el fuera de límites interno del hoyo 11 son Obstrucciones Inamovibles cuando se juega cualquier hoyo
- Las raíces de los árboles siempre que tanto la raíz como la bola estén en el área general en zona de hierba cortada a la altura de calle o inferior. No habrá alivio sin penalización si las raíces solo interfieren con el stance del jugador (RLM F-9).

3. OBJETOS INTEGRANTES

Resto de caminos que no sean los asfaltados u hormigonados, incluidos los cubiertos con grava.

4. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE ALIVIO: SE COLOCA BOLA

Si la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o inferior, el jugador puede tomar alivio sin penalidad una sola vez colocando la bola original u otra bola, y jugarla, desde esta área de alivio:

- Punto de Referencia: Lugar donde reposa la bola original
- Tamaño del área de alivio medido desde el punto de referencia: 15 cms, pero con estas limitaciones:
 - Limitaciones a la ubicación del área de alivio:
 - O No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia
 - Debe estar en el área general

Al proceder bajo esta Regla Local, el jugador debe elegir el lugar para colocar la bola y usar los procedimientos para reponer una bola bajo la Reglas 14.2b(2) y 14.2e

NOTAS IMPORTANTES

- El juego lento será cronometrado tan pronto se observe.
- TIEMPO DE JUEGO MÁXIMO PERMITIDO 4 HORAS 30 MINUTOS

Ctra. del Pardo, Km 1 Parque Deportivo Puerta de Hierro 28035 Madrid Tel (+34) 91 556 71 34 Fax (+34) 91 556 43 28